



Resolución de 20 de abril de 2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura, por la que se autoriza a los equipos directivos de las Escuelas de Arte “Pedro Almodóvar” de Ciudad Real y “Antonio López” de Tomelloso a expedir y firmar documentos oficiales de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha.

Los Decretos 219/2010 y 220/2010, de 5 de octubre, por los que se aprueba el plan de estudios de primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño en las especialidades de Diseño de Producto y Diseño Gráfico, para el curso 2010-2011, suponen la puesta en marcha de estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Por su parte el Decreto 218/2010, de 05/10/2010, por el que se crea la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha, en su Artículo único, crea la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha, que se adscribe a la Consejería con competencias en materia de educación, y queda inscrita en el Registro General de Centros con el código 45013765, y domicilio social en C/ Bulevar del Río Alberche, s/n – 45007 – Toledo, e impartirá los estudios autorizados, en función de la planificación educativa, en aquellas localidades de Castilla La- Mancha que cuenten con Escuela de Arte.

La resolución de 11/10/2010, de la Viceconsejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha autoriza a partir del curso 2010/2011, los Estudios Superiores de Diseño en la especialidad de Diseño Gráfico en la localidad de Ciudad Real y en la especialidad de Diseño de Producto en la localidad de Tomelloso.

Las Disposiciones finales primera de dichos Decretos, faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de este Decreto.

Por todo ello, de acuerdo a las competencias atribuidas por el Decreto 92/2010, de 1 de junio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, resuelvo:

Primero. Autorizar al equipo directivo de la Escuela de arte “Pedro Almodóvar” de Ciudad Real a expedir y firmar todos los documentos oficiales relacionados con las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño en la especialidad de Diseño Gráfico, que se imparten en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha por Resolución de 11/10/2010, de la Viceconsejería de Educación y Cultura, anteriormente citada.

Segundo. Autorizar al equipo directivo de la Escuela de arte “Antonio López” de Tomelloso (Ciudad Real) a expedir y firmar todos los documentos oficiales relacionados con las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño en la especialidad de Diseño de Producto, que se imparten en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación y Ciencia

Viceconsejería de Educación

Bulevar del Ido Atrevido, s/n - 46001 - 13012 PM

Mancha por Resolución de 11/10/2010, de la Viceconsejería de Educación y Cultura, anteriormente citada.

Tercero. La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Portal de Educación de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de abril de 2011

El Viceconsejero de Educación y Cultura

Pedro Pablo Novillo Cicuéndez

